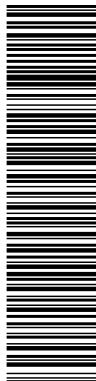


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_APROBACION BASES INSPECTOR LIBRE	IDENTIFICADORES N: 2025/202	
OTROS DATOS Código para validación: VWB6Q-8ZX4B-OM05B Fecha de emisión: 14 de Enero de 2025 a las 9:20:39 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/01/2025 15:16	ESTADO FIRMADO 13/01/2025 15:16



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, a las 15:16:19 del día 13 de Enero de 2025 Valeriano Díaz Baz. Código de validación: VWB6Q-8ZX4B-OM05B. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO DEL C.D. DE OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

En fecha 11 de septiembre de 2023 la Junta de Gobierno Local delegó en mi cargo las competencias legales que ostentaba en materia de personal. Por las competencias delegadas, y en base a la necesidad de incorporar, a la mayor brevedad posible, veinte policías locales de nuevo ingreso y asimismo facilitar su incorporación al curso selectivo de formación programado, se requiere reducir los plazos de todos aquellos tramites relativos a la convocatoria y desarrollo del proceso selectivo, por los siguientes hechos y motivos, DISPONGO:

Primero. Aprobar las Bases Específicas por las que se registró el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno libre 2 plazas de inspector correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2025.

Segundo. Reducir a la mitad todos los plazos de tramites relativos a la convocatoria y desarrollo del proceso selectivo conforme a la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 33.

Tercero. - La publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el anuncio de las Bases Específicas de esta convocatoria, así como las Bases Específicas íntegras en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en la página web del mismo: [Empleo Público | Ayuntamiento de Torrejon \(ayto-torrejon.es\)](http://empleo-publico.ayto-torrejon.es)

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. - El traslado de este decreto al Departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen